



San José de Cúcuta, 19-10-2023 17:47 pm

Señor (a) (es):

**EDILBERTO GARCIA JAUREGUI**

**GUILLERMO LEON GARCIA JAUREGUI**

**FERNANDO GARCIA JAUREGUI**

Email: [egaja@hotmail.com](mailto:egaja@hotmail.com) [santaisabel.mina1@gmail.com](mailto:santaisabel.mina1@gmail.com)

Teléfono: 3017481483

Celular: 3166176589

Dirección: CL 7 7 101

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: PAMPLONA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 04-003-2000 (04-003-95)**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 04-003-2000 (04-003-95) se ha proferido la **RESOLUCION PARCU001 del 17 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACION DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023 DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-003-2000 (04-003-95),"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

#### **NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará



por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario.

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



**MARISA FERNANDEZ BEDOYA**

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado/ Abogado

Revisó: "Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU".

Fecha de elaboración: 19-10-2023 11:20 AM Número de radicado que responde: Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co  
 Minitic Concesión de Correo

472

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: EDILBERTO GARCIA  
 Dirección: CL 7 7 101  
 Ciudad: PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal: 543050614  
 Fecha admisión

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS  
 Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal: 540006461  
 Envío: RA448842111CO

6014  
 460

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 21/10/2023 14:32:07

Orden de servicio: 16525436



RA448842111CO

<b>Valores:</b>	Peso Físico(grs):200	<b>Dice Contener :</b>
	Peso Volumétrico(grs):0	
Peso Facturado(grs):200		<b>Observaciones del cliente :</b>
Valor Declarado:\$0		
Valor Flete:\$11.000		
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$11.000 COP		

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.C/T.I:900500018  
 Referencia: Teléfono: Código Postal:540006461  
 Ciudad:CUCUTA\_NORTE DE SANTANDER Depto:NORTE DE SANTANDER Código Operativo:6007530

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: EDILBERTO GARCIA  
 Dirección: CL 7 7 101  
 Tel: Código Postal:543050614 Código Operativo:6014460  
 Ciudad:PAMPLONA\_NORTE DE SANTANDER Depto:NORTE DE SANTANDER

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
 Distribuidor:  
 C.C. José James Alvarado

Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa  2do dd/mm/aaaa



60075306014460RA448842111CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido y uso de este documento y que no se compromete a su divulgación por los canales de comunicación.

6007  
 530  
 PO.CUCUTA  
 ORIENTE

24 OCT 2023